

14.991-13

MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

3182

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL: NO SI

CLAVE CATASTRAL: (LUGAR, ZONA, SECTOR, MANZANA, LOTE, PROPIEDAD HORIZONTAL)

DATOS GENERALES:
 7 ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO:
 8 ZONA HOMOGENEA:
 9 ZONA SEGUN VALOR:

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO:

DIRECCION:
 calle:

CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO):

DATOS DEL LOTE

FRENTES: 1 2 3 4 5 6 7

NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE: 1 2 3 4 5 6 7

LOTES INTERIORES:
 1 POR PASAJE PEATONAL:
 2 POR PASAJE VEHICULAR:
 3 POR CALLE:
 4 POR AVENIDA:
 5 POR EL MALECON:
 6 POR LA PLAYA:
 7 MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA:

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL:
 1 TIERRA:
 2 LASTRE:
 3 PIEDRA DE RIO:
 4 ADOQUIN:
 5 ASFALTO O CEMENTO:

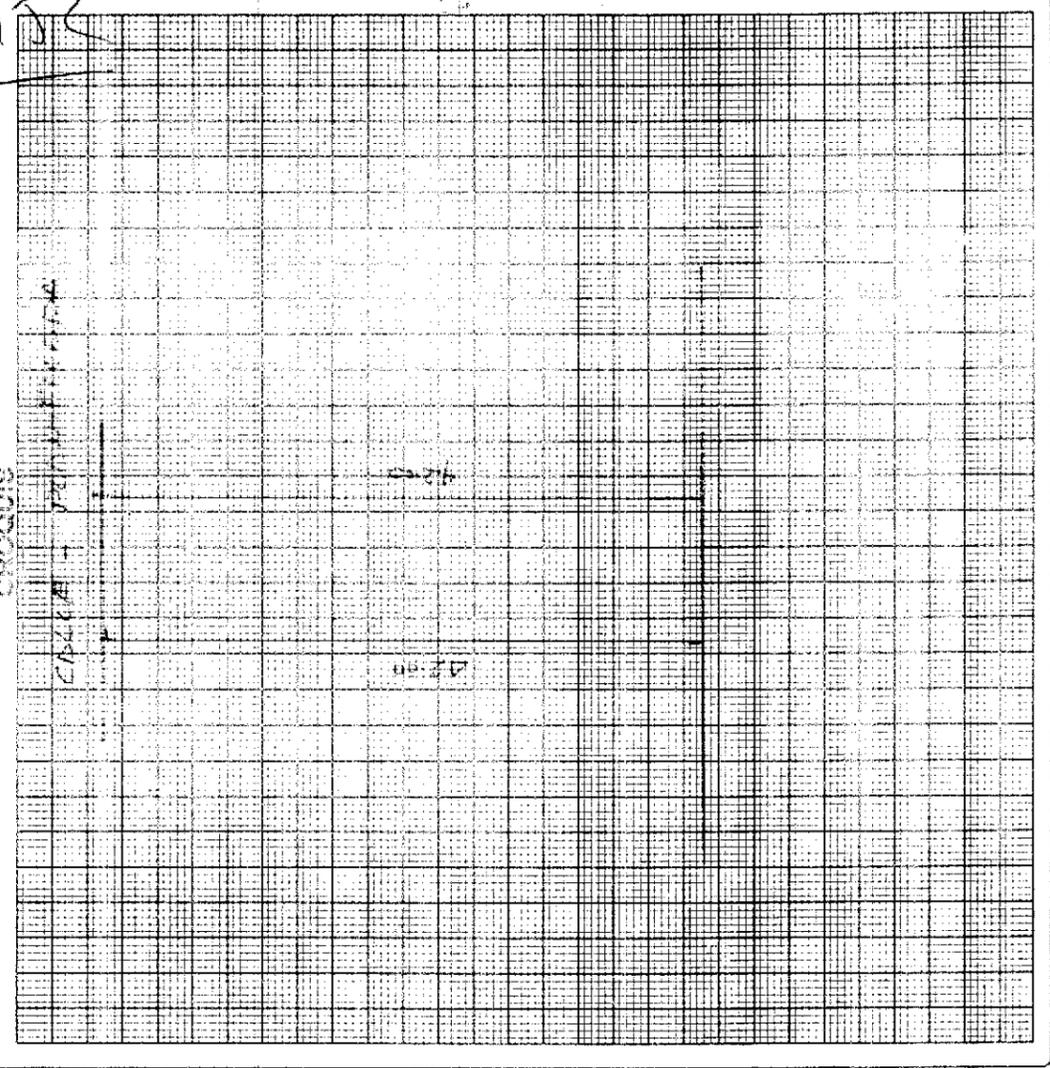
ACERA: 1 NO TIENE
 2 ENCIMENTADO O PIEDRA DE RIO DE ADOQUIN O BALDOSA:
 3

REDES PUBLICAS EN LA VIA:
 1 AGUA POTABLE: NO EXISTE SI EXISTE
 2 NO EXISTE SI EXISTE
 3 NO EXISTE SI EXISTE
 4 NO EXISTE SI EXISTE RED AEREA
 5 NO EXISTE SI EXISTE RED SUBTERRANEA
 6 NO EXISTE INCANDESCENTE DE SODIO O MERCURIO
 7 NO EXISTE INCANDESCENTE DE SODIO O MERCURIO

SERVICIOS DEL LOTE:
 19 SOBRE LA RASANTE: + - METROS
 20 AGUA POTABLE: 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE
 21 DESAGUES: 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE
 22 ELECTRICIDAD: 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE

CARACTERISTICAS FORMALS DEL LOTE:
 23 AREA:
 24 PERIMETRO:
 25 LONGITUD DEL FRENTE:
 26 NUMERO DE ESQUINAS:

AVALUO DEL LOTE (sin centavos):



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

27 SIN EDIFICACION: 1 2

28 CON EDIFICACION: 1 2

USO DEL AREA SIN EDIFICACION:
 29 SIN USO: 1 2 3
 OTRO USO:

30 NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION:

31 NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS:

32 TOTAL DE BLOQUES:

29 OTRO USO:

30 CODIGO:

OBSERVACIONES:
 Solo 5/10 13/1000000
 Solo 008 11/10

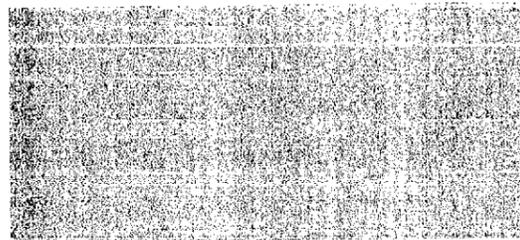
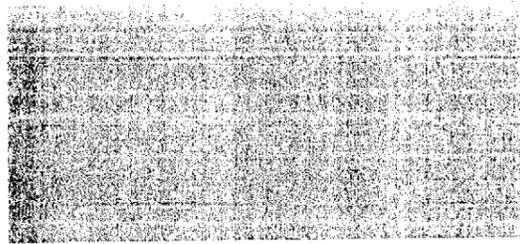
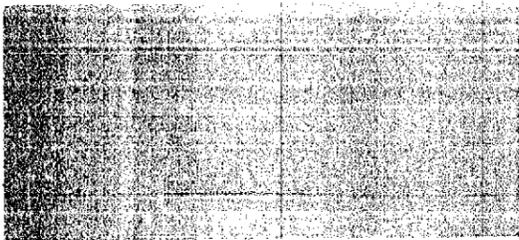


Notaría 3^{era}
de Manta

Ab. Raúl Eduardo González Melgar

214961
2150523
B14700
03oct-13

Nº 2013-13-08-03-P2850



PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA
DE TERRENO UBICADO EN LA GRADERA DEL CANTON MANTA.

OTORGANTES: LOS SRS. EDWIN MONCAYO ORDOÑEZ Y MARIANA CALDERERO
MENDOZA .
A FAVOR DE BLANCO CALDERERO MENDOZA.

CUANTÍA (S) 300914.700.00
MANTA, Sept. 23 del 2013

COPIA

2013-13-08-03-P.2.850

COMPRAVENTA: OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES EDWIN EDUARDO MONCAYO ORDOÑEZ Y MARIANA DE JESUS CALDERERO MENDOZA A FAVOR DE LA SEÑORA BLANCA FLOR CALDERERO MENDOZA.

CUANTIA: USD. S. 14.700,00.-

En la ciudad de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes veintitrés de Septiembre del año dos mil trece; ante mí Abogado **RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR**, Notario Público Tercero del Cantón, Comparecen, por una parte los cónyuges señores **EDWIN EDUARDO MONCAYO ORDOÑEZ Y MARIANA DE JESUS CALDERERO MENDOZA**; casados entre sí, ambos por sus propios derechos y a quienes se les denominará "**LOS VENDEDORES**", y, por otra parte la señora **BLANCA FLOR CALDERERO MENDOZA**, de estado civil casada, por sus propios derechos y a quien se le denominará "**LA COMPRADORA**".- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana; domiciliados en esta ciudad, con parentesco entre las partes, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de **COMPRAVENTA**, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, díguese incorporar una de **COMPRAVENTA**, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen, intervienen, otorgan y suscriben, por una parte los cónyuges señores **EDWIN EDUARDO MONCAYO ORDOÑEZ Y MARIANA DE JESUS CALDERERO MENDOZA**; ambos por sus propios derechos y a quienes se les denominará "**LOS VENDEDORES**", y, por otra parte la señora **BLANCA FLOR CALDERERO MENDOZA**, por sus propios derechos y a quien se le denominará "**LA COMPRADORA**".- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los cónyuges señores **EDWIN EDUARDO MONCAYO**



ORDOÑEZ Y MARIANA DE JESUS CALDERERO MENDOZA, son dueños y propietarios de un lote de terreno ubicado en las inmediaciones del Camino que va al Sitio EL ARROYO de la Parroquia Tarqui de la ciudad de Manta, adquirido por compra a la señora **MARIA ANTONIA AYESA**, escritura celebrada en la Notaria Pública Primera del Cantón Manta en fecha veintiuno de Noviembre de mil novecientos ochenta y tres é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta en fecha veintitrés de Diciembre de mil novecientos ochenta y tres.- Lote de terreno signados con los Números: NUEVE Y DIEZ de la Manzana "F", que unidos entre sí forman un solo cuerpo cierto con las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, diez metros y Calle Planificada. Por Atrás, los mismos diez metros y Calle Planificada. Por el Costado Derecho, con cuarenta y dos metros y lindera con terreno de Lilia Reyes y vendedor. Por el Costado Izquierdo, con cuarenta y dos metros y terrenos de Roberto Reyes y vendedor.- **TERCERA: VENTA:** Enunciado lo anterior y por medio del presente instrumento, los vendedores manifiestan que hoy tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la compradora, el lote de terreno descrito anteriormente.- No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte Vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión, en el terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta, todos derechos reales como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieran corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo Los linderos y mensuras declaradas.- **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: **CATORCE MIL SETECIENTOS DOLARES**, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el terreno materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley.- **QUINTA:** La parte vendedora declara, que el bien materia de este contrato se



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *viernes, 03 de agosto de 2012*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Una parte de terreno ubicado en las inmediaciones del camino que va al sitio El Arroyo de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, o sea una área marcada con el lote número 9 y 10 de la Manzana F". el mismo que tiene Diez Metros de Frente, por cuarenta y dos Metros de Fondo y lindera así; FRENTE, Calle planificada. ATRÁS, calle planificada. POR EL COSTADO DERECHO, con terreno de Lilia Reyes y vendedor. POR EL COSTADO IZQUIERDO, terrenos de Roberto Reyes y vendedor. SOLVENCIA .EN UNA REVISIÓN HECHA EN LOS LIBROS RESPECTIVOS CONSTA QUE EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA

L I B R E D E G R A V A M E N

RESÚMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.213 23/12/1983	1.976

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 1 Compraventa

Inscrito el: *viernes, 23 de diciembre de 1983*
Tomo: 1 Folio Inicial: 1.976 - Folio Final: 1.977
Número de Inscripción: 1.213 Número de Repertorio: 1.910
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *lunes, 21 de noviembre de 1983*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El señor Arquitecto Jimmy Molina Calderero, interviene por sus propios derechos, además en calidad de apoderado de su esposa señora María Antonia Ayesa. Una extensión de terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, área que esta marcada con el lote número 9 y 10 de la manzana "F" el mismo que tiene diez metros de frente, por cuarenta y dos metros de fondo, y lindera así: Por el frente, calle planificada, por atrás, calle planificada, por el costado derecho con terreno de Lilia Reyes y vendedor, y por el costado izquierdo, terrenos de Roberto Reyes y

v e n d e d o r

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
80-0000000062612	Moncayo Ordoñez Edwin Eduardo	Casado(*)	Manta
80-0000000003071	Ayesa María Antonia	Casado	Manta



Certificación impresa por: Cies

Ficha Registral: 36086

Página: 1 de 2

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:11:58 del jueves, 22 de agosto de 2013

A petición de: *Sra. Blanca Calderero Henao*

Elaborado por : *Cleofide Ortencia Suarez Delgado*
130596459-3



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jimmy E. Delgado Intriago
El Registrador





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

7/2013

ESPECIE VALORADA

USD-1,25

Nº 85878

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de MONCAYO ORDOÑEZ EDWIN EDUARDO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 20 agosto 13
de _____ de 20_____

VALIDO PARA LA CLAVE
2150523000 MZ-F LT. 09 Y 10 PRADERA
Manta, veinte de agosto del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 60061

**LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios _____
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en URBANOS
SOLAR
perteneciente a MONCAYO ORDOÑEZ EDWIN EDUARDO
ubicada MZ-F.I.T. 9-10 PRADERA IMD. CAMINO AL ARROYO
cuyo COMERCIAL PTE. asciende a la cantidad
de \$14700.00 CATORCE MIL SETECIENTOS 00/100
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

17 SEPTIEMBRE 2013

Manta, _____ de _____ del 20 ^{de} BARRAGA



Ing. Erika Pazmiño B.



Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1-25

Nº 105916

No. Certificación: 105916

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 26 de agosto de 2013

No. Electrónico: 14991

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-15-05-23-000

Ubicado en: MZ-F LT. 09 Y 10 PRADERA IMD, CAMINO AL ARROYO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 420,00 M2

Pertenece a:

Documento Identidad	Propietario
0900927203	MONCAYO ORDÓÑEZ EDWIN EDUARDO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	14700,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	14700,00

Son: CATORCE MIL SETECIENTOS DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta el Diciembre 29 de 2011 para el Bienio 2012-2013.

Arg. Daniel Herrín/S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros



Impreso por: MARIS REYES 26/08/2013 16:23:20



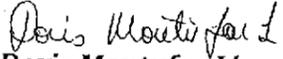
Manta, 21 de Agosto de 2013

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **MONCAYO ORDOÑEZ EDWIN EDUARDO**, Con número de Cedula 090092720-3 No se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO, No adeuda valor alguno a Cnel.

La persona interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,


Doris Montufar Lino
ATENCIÓN AL CLIENTE.


ATENCIÓN AL CLIENTE



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

0272252

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONDOMINIO

C/RUC: : MONCAYO ORDOÑEZ EDWIN EDUARDO
 NOMBRES :
 RAZÓN SOCIAL: MZ-F LT.09 Y 10 PRADERA
 DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
 AVALUO PROPIEDAD:
 DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: MARGARITA ANCHUNDIA L
 CAJA: 19/09/2013 10:09:32
 FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
TOTAL A PAGAR		

VALIDO HASTA: miércoles, 18 de diciembre de 2013
 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Gobierno Autónomo Descentralizado
 Municipal del Cantón Manta
 Ruc: 136000980001
 Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Tel.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000201504

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	2-15-05-23-000	420,00	14700,00	96862	201504

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
0900927203	MONCAYO ORDOÑEZ EDWIN EDUARDO	MZ-F LT. 09 Y 10 PRADERA IMD. CAMINO AL ARROYO	Impuesto principal	147,00
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	44,10
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR	191,10
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	191,10
1301855286	CALDERERO MENDOZA BLANCA FLOR	NA	SALDO	0,00

EMISION: 9/17/2013 12:24 ROSARIO RIERA

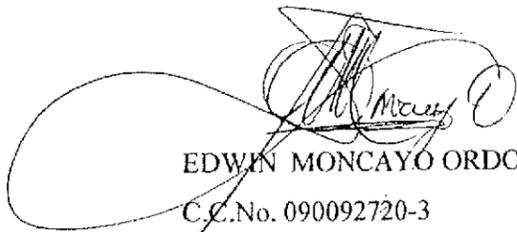
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

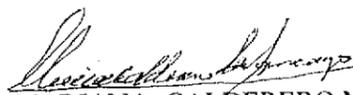


GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
 Sra. Rosario Riera M.
 RECAUDACIÓN

51022)

encuentra libre de todo gravamen el mismo que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento en los términos de Ley.- **SEXTA: ACEPTACION.**- Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. **SEPTIMA: INSCRIPCION.**- La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **LA DE ESTILO.**- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. (Firmado) ABG. XAVIER VOELCKER CHAVEZ, con Matrícula Numero: Quinientos cuarenta y cinco. Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales de acuerdo con la Ley consignados en la Tesorería Municipal del respectivo Cantón.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta voz de principio a fin; aquellos se ratifican en su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-


EDWIN MONCAYO ORDOÑEZ
C.C.No. 090092720-3


MARIANA CALDERERO MENDOZA
C.C.No. 130148671-6

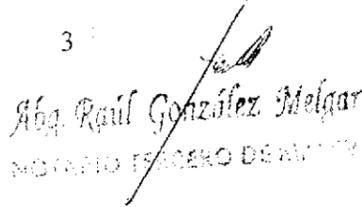

BLANCA FLOR CALDERERO MENDOZA
C.C.No. 130185526-6


EL NOTARIO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. EL NOTARIO (07, FOJAS)-



3


Abg. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA

42001

DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



**GOBIERNO
AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
DE MANTA**

UPC

FECHA DE INGRESO.	320813/16-5	FECHA DE ENTREGA:	26/08/13/16-5
CLAVE CATASTRAL:	21505 23-000		
NOMBRES y/o RAZÓN	MONTAÑA (Cidones)		
CÉDULA DE I. y/o RUC.	049061091		
CELULAR - TFNO:			

RUBROS	
IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO	
CONTRIBUCIÓN MEJORAS	
TASA DE SEGURIDAD	

TIPO DE TRAMITE: (A) Compromiso
 (B) ...

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

_____ FIRMA DEL INSPECTOR _____ FECHA:

INFORME TÉCNICO:

Se otorga el avalúo de Ancho de 5/7

_____ FIRMA DEL TÉCNICO _____ FECHA: 26/08/2013

INFORME DE APROBACIÓN.

_____ FIRMA DEL DIRECTOR _____ FECHA:



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

36086

Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *viernes, 03 de agosto de 2012*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Una parte de terreno ubicado en las inmediaciones del camino que va al sitio El Arroyo de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, o sea una área marcada con el lote número 9 y 10 de la Manzana F". el mismo que tiene Diez Metros de Frente, por cuarenta y dos Metros de Fondo y lindera así; FRENTE, Calle planificada. ATRÁS, calle planificada. POR EL COSTADO DERECHO, con terreno de Lilia Reyes y vendedor. POR EL COSTADO IZQUIERDO, terrenos de Roberto Reyes y vendedor. SOLVENCIA .EN UNA REVISION HECHA EN LOS LIBROS RESPECTIVOS CONSTA QUE EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA

L I B R E D E G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.213 23/12/1983	1.976

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 1 **Compraventa**

Inscrito el : *viernes, 23 de diciembre de 1983*
Tomo: 1 Folio Inicial: 1.976 - Folio Final: 1.977
Número de Inscripción: 1.213 Número de Repertorio: 1.910
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *lunes, 21 de noviembre de 1983*
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El señor Arquitecto Jimmy Molina Calderero, interviene por sus propios derechos, además en calidad de apoderado de su esposa señora María Antonia Ayesa. Una extensión de terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, área que esta marcada con el lote número 9 y 10 de la manzana "F" el mismo que tiene diez metros de frente, por cuarenta y dos metros de fondo, y lindera así: Por el frente, calle planificada, por atrás, calle planificada, por el costado derecho con terreno de Lilia Reyes y vendedor, y por el costado izquierdo, terrenos de Roberto Reyes y

v e n d e d o r

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000062612	Moncayo Ordoñez Edwin Eduardo	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000003071	Ayesa Maria Antonia	Casado	Manta



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:11:58 del jueves, 22 de agosto de 2013

A petición de: *Sra. Blanca Calderero Mendoza*

Elaborado por : *Cleofide Orteneja Suárez Delgado*
130596459-3



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Jimmy E. Delgado Intriago
El Registrador



CORPORACIÓN NACIONAL ELECTRICIDAD

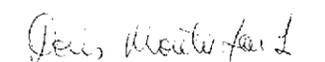
Manta, 21 de Agosto de 2013

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. MONCAYO ORDOÑEZ EDWIN EDUARDO, Con número de Cedula 090092720-3 No se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO, No adeuda valor alguno a Cnel.

La persona interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,


Doris Montufar Lino
ATENCIÓN AL CLIENTE.


ATENCIÓN AL CLIENTE



4/25/2013 9:07

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
2-15-05-23-000	420,00	\$ 14.700,00	MZ-F LT. 09 Y 10 PRADERA	2013	93664	168907
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VÁLOR PÁRCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VÁLOR A PAGAR
MONCAYO ORDÓÑEZ EDWIN EDUARDO		0800927203	Costa Judicial			
4/25/2013 12:00 RIERA ROSARIO			IMPUESTO PREDIAL	\$ 4,41	(9 0,13)	\$ 4,28
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 1,98		\$ 1,98
			MEJORAS 2012	\$ 4,00		\$ 4,00
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 33,04		\$ 33,04
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 29,40		\$ 29,40
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 2,21		\$ 2,21
			TOTAL A PAGAR			\$ 74,91
			VALOR PAGADO			\$ 74,91
			SALDO			\$ 0,00

SOBERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
 Sra. Rosa Rivera M.
 (Signature)

